

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de junio del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 35 de fecha 03 de junio del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, En el marco de la ejecución del plan de trabajo de Prodesal se establece, una Gira Técnica, con los usuarios del rubro avícola, a la Avícola El Gavilán, Talca. Se realizara una visita guiada, charla avícola en clasificación de aves, sanidad avícola, mejoramiento de infraestructura, análisis económico, Implementación de gallinero y Nutrición y alimentación de la parvada. La actividad esta enmarcada en nuestro Plan de trabajo, por lo tanto se estima la asistencia de 26 usuarios del rubro avícola del Prodesal de Santa Cruz, equipo técnico y ejecutivo área Indap.

DECRETO EXENTO N° 1891

1.- **Apruébese Programa denominado, "Día de Campo Usuarios Avícola Prodesal Santa Cruz",** a realizarse el día jueves 30 de junio del año 2022, en Agrícola El Gavilán, San Clemente, Talca.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.11.999.001.042; 215.22.08.007.001.005.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Prodesal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /